

Organiza:



Subvenciona:



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO PARA EL PROYECTO VISTA ALEGRE LANEAN RELACIONADO CON EL PROYECTO DE REGENERACIÓN URBANA DENOMINADO BISTA ONAK BIZIRIK PARA UN PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS (EOCB0208)

Es objeto del presente documento la definición de las prescripciones técnicas la contratación de la prestación de un servicio por parte de una entidad de formación, actualmente homologada de alta en el Registro de Entidades de Lanbide – SVE para el desarrollo del Proyecto VISTA ALEGRE LANEAN relacionado con el proyecto de regeneración urbana denominado BISTA ONAK BIZIRIK para un programa mixto de formación y empleo en OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA Y FÁBRICAS DE CUBIERTAS (EOCB0208)", y especializada en "SANEAMIENTO Y PINTURA EN INSTALACIONES MUNICIPALES Y MOBILIARIO URBANO (EOCB0002)", "FUNDAMENTOS BÁSICOS DE ELECTRICIDAD (ELEE003PO)", "FONTANERIA (IMAI008PO)", "MANIPULACION CARRETILLAS ELEVADORAS y "FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PERSONALES PARA EL EMPLEO ([FCOO07](#)), recibiendo un total de 726 horas de formación.

El referido programa se impulsa desde el Ayto. de Sestao a través de un encargo de gestión a la sociedad SESTAO BERRI SAMP que se encuentra en La Plaza de los Tres Concejos nº 1 bajo el programa de formación y empleo para colectivos vulnerables VISTA ALEGRE - LANEAN.

El mercado laboral en Bizkaia cuenta con un problema previo a la crisis de la COVID-19 y que tiene su reflejo, por una parte, en la cronificación del desempleo de más del 50% de las personas desempleadas y, por otra parte, en el hecho de que más del 50% de las personas que están en el desempleo son mujeres.

Por ello, lograr evitar la cronificación del desempleo focalizado en los colectivos más vulnerables se plantea el siguiente proyecto que tiene como objeto la mejora de la empleabilidad de 10 personas en situación de desempleo a través de un proceso mixto de formación y empleo y que responde a las necesidades de nuestro entorno en el ámbito de la regeneración urbana.

La presente intervención conlleva el diseño de itinerarios personalizados de inserción mediante acciones de diagnóstico, formación, orientación, acompañamiento y empleo a través de una metodología que pretende conseguir una mejora en la incorporación al mundo laboral de personas en situación de vulnerabilidad.

A través de un Programa Mixto de Formación y Empleo en el ámbito de la regeneración urbana la totalidad de las personas participantes lograrán una mejora en su grado de empleabilidad a través de una formación cualificante en "OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS (EOCB0208)" y especializada en "SANEAMIENTO Y PINTURA EN INSTALACIONES MUNICIPALES Y MOBILIARIO URBANO (EOCB0002)", "FUNDAMENTOS BÁSICOS DE ELECTRICIDAD (ELEE003PO)", "FONTANERIA (IMAI008PO)", "MANIPULACION CARRETILLAS ELEVADORAS y "FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PERSONALES PARA EL EMPLEO ([FCOO07](#)), recibiendo un total de 726 horas de formación.

Gestiona :



Colabora:



Organiza:



Subvenciona:



Así mismo, obtendrán experiencia laboral a través de una contratación laboral durante 10 meses bajo la modalidad de contrato de formación en alternancia.

Durante todo el proceso, las personas participantes contarán con un acompañamiento intensivo en su proceso de mejora de la empleabilidad a través de tutorías individualizadas.

Al finalizar el proceso de formación y empleo las personas participantes estarán capacitadas para las siguientes ocupaciones con niveles de ocupabilidad medios-altos, concretamente:

- Colocador de prefabricados ligeros (construcción).
- Peón de la construcción de edificios.
- Operario de Albañilería.
- Operario de Cubiertas.
- Ayudante de Albañil.
- Albañil tabiquero.
- Colocador de bloque prefabricado.
- Peón especializado
- PINTORES Y/O EMPAPELADORES
- ESCAYOLISTAS
- ESTUQUISTAS

La entidad, en el plazo que se curse a tal fin, deberá presentar, en un MÁXIMO 25 PAGINAS en letra Arial 12- interlineado sencillo, su propuesta técnica detallada en relación las acciones con base en las siguientes prescripciones técnicas específicas, sabiendo que el exceso de páginas no se valorará.

Así mismo, deberá detallar en dicho número máximo de páginas el contenido correspondiente a “Incrementar el perfil profesional” de este pliego de prescripciones técnicas:

1. COLECTIVO DESTINATARIO:

1. **Nº de personas participantes en el proyecto:** 10 PARTICIPANTES

2. **Criterios de participación de las personas beneficiarias.**

Las personas participantes deberán cumplir los REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA:

Personas demandantes de empleo, atendiendo prioritariamente a:

- Personas perceptoras de Renta de Garantía de Ingresos (RGI) y/o del Ingreso Mínimo Vital (IMV) que residan en un radio de 50 kilómetros del área de intervención.

Gestiona :



Colabora:



Organiza:



Subvenciona:



- Demandantes de empleo de larga duración. Se entiende por desempleo de larga duración cuando la persona demandante, de los últimos 18 meses, 12 de ellos permanece en desempleo. Además, deberá estar en desempleo en el momento de participar en la acción.

Así mismo deberán cumplir los REQUISITOS DEL CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA, de acuerdo con el Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre.

2. PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección se llevará a cabo por SESTAO BERRI, quien deberá seleccionarse un grupo de 10 personas que cumplan las características detalladas en el apartado anterior y que se determinarán como colectivo diana del Proyecto **VISTA ALEGRE LANEAN**.

Se seguirá el proceso de selección establecido por la propia convocatoria y que con la especificidad del encargo realizado por el Ayuntamiento de Sestao a SESTAO BERRI, SAMP, se ha remitido a LANBIDE en colaboración con BEHARGINTZA SESTAO, del que resultará la selección de personas con suficientes competencias para el aprendizaje y con mayor adecuación tras la ponderación de los aspectos prioritarios de perfil y la realización de la oportuna entrevista de adecuación.

A este respecto se ha adjuntado al PCAP como Documento número 1 la propuesta de proceso de selección enviada a LANBIDE, referida en los párrafos anteriores.

Cuando el nº de personas candidatas (seleccionadas y reservas) que han prestado su consentimiento informado para participar en el proyecto sea igual al número de participantes solicitado en la oferta, se procederá al inicio de las labores de formación.

3. OBJETIVOS GENERALES:

El objetivo general será “la mejora de la empleabilidad de las 10 personas participantes de Sestao que concluyan el proceso mixto de formación y empleo que conforma VISTA ALEGRE LANEAN”, gracias al desarrollo de un diseño curricular hacia la creación de oportunidades y hacia su capacitación como expertas trabajadoras, adquiriendo habilidades y conocimientos dentro de un proceso formativo que, promovido desde la empleabilidad, facilita competencias distintivas y ventajas competitivas.

En este sentido, aportando los medios adecuados para mejorar la **ocupabilidad en el sector de la construcción**, mediante la participación en un proceso integrado de desarrollo personal y acceso al empleo, **el objetivo general se despliega en los siguientes objetivos específicos a cumplir por la entidad adjudicataria:**

Gestiona :



Colabora:



Organiza:



Subvenciona:



1. Colaborar en la identificación, captación y profesionalización del colectivo de personas participantes como medio para la mejora de su empleabilidad, mediante un programa modular, a medida personalizado e integral, mejorando su cualificación profesional y asesorándolas individualmente.
2. Colaborar en la sensibilización del tejido socioeconómico del municipio y de la comarca sobre la situación del colectivo participante aumentando su ocupabilidad en el sector de la construcción haciéndoles visible entre las empresas del municipio/entorno que componen el tejido, identificando empresas que nos permitan conocer y generar oportunidades de empleo sostenible y fomentar el encuentro entre ambas partes.
3. Colaborar en la prospección de oportunidades reales de empleo en Sestao y su entorno, en empleos relacionados con la formación impartida: previendo las necesidades de competencias, asesorando en la gestión de las características psico-sociales de nuestro colectivo diana promoviendo así un mejor ajuste entre su perfil profesional y el mercado de empleo del sector.
4. Colaborar en el asesoramiento en Itinerarios de profesionalización de las personas participantes acordes a las demandas de las empresas y coherentes con las exigencias del mercado de trabajo del ámbito de la construcción, aconsejando y asesorando en la trayectoria profesional y proyecto de profesionalización sostenible, ayudando a tomar decisiones de empleo, motivando hacia la inserción e informando sobre la evolución previsible del mercado; oportunidades, ventajas, riesgos en el sector, etc.
5. Colaborar en la mejora de la eficiencia en la gestión mediante un modelo de gobernanza excelente cooperando y promoviendo la participación de empresas interesadas en el sector para generar sinergias y optimizar resultados construyendo redes de colaboración estables.

4. PROGRAMA FORMATIVO:

El programa **VISTA ALEGRE LANEAN** es un programa mixto de formación y empleo de 12 meses de duración cuya distribución ha sido estimada en 2 FASES, compuesto igualmente por labores complementarias en cada una de las Fases:

- A) FASE 1 – FORMACIÓN INICIAL-2 meses (Noviembre-Diciembre de 2023):
Se impartirán 229 horas del total de 280 del CP de Nivel 1 Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas (EOCB0208)
- B) FASE 2 – CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA – 10 meses (enero 2023 – octubre 2024): Durante el periodo de 10 meses trabajarán un total de 1420 horas, de las cuales, 497 (35%) se destinarán a la formación. A este respecto, únicamente las 497 horas de formación

Gestiona :



Colabora:



Organiza:



Subvenciona:



son objeto de la presente contratación, siendo que las restantes horas hasta completar las 1420 horas se encontrarán a cargo del contratista que resulte adjudicatario de la obra de regeneración urbana del Grupo Vista Alegre, debiendo el adjudicatario de la presente contratación coordinarse con quien resulte adjudicatario de la obra de regeneración del Grupo Vista Alegre para el buen fin del completo contrato de formación en alternancia.

Dentro de las 497 horas de formación se impartirán:

- 51h restantes del CP-OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS (EOCB0208)
 - 270h de la Especialidad SANEAMIENTO Y PINTURA EN INSTALACIONES MUNICIPALES Y MOBILIARIO URBANO (EOCB0002)
 - 60h de la Especialidad FUNDAMENTOS BÁSICOS DE ELECTRICIDAD (ELEE003PO)
 - 60h de la Especialidad FONTANERIA (IMAI008PO)
 - 20h de la acción formativa MANIPULACION CARRETILLAS ELEVADORAS
 - 36 horas de la Especialidad FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PERSONALES PARA EL EMPLEO ([FCOO07](#))
- C) ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE EL PROCESO: 100 horas
D) INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN (Beca de transporte y otros gastos generados por la participación del curso inicial).

Este Plan de Formación desglosado en la parte de formación y la parte de orientación y acompañamiento e incentivos a la participación se completa como sigue:

4.1 Formación inicial (antes del contrato). Modalidad: Presencial

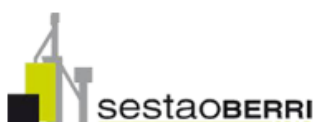
A) Objetivos generales y específicos:

OBJETIVO GENERAL-Adquirir la competencia general del CP de Nivel 1 Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas (EOC271_1) que consiste en “Levantar muros y particiones de ladrillo y bloque para revestir, construir y colocar elementos del soporte de cobertura en obras de cubiertas, y realizar labores auxiliares en tajos de obra, siguiendo las instrucciones técnicas recibidas y las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud”

OBJETIVOS ESPECIFICOS-Adquirir las unidades de competencia del CP que consiste en:

- Realizar trabajos auxiliares en obras de construcción.
- Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.
- Construir fábricas para revestir.
- Construir faldones para cubiertas.

Gestiona :



Colabora:



Organiza:



Subvenciona:



B) Contenidos formativos (280 HORAS, de las cuales 229 se impartirán durante el periodo de formación inicial y el resto durante la fase de contratación)

MF0276_1: Labores auxiliares de obra.

MF0869_1: Pastas, morteros, adhesivos y hormigones.

MF0142_1: Obras de fábrica para revestir.

- UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.
- UF0303: Ejecución de fábricas para revestir.

MF0870_1: (Transversal) Faldones de cubiertas.

- UF0302: Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería.
- UF0642: Ejecución de faldones en cubiertas.

C) Metodología y estrategias formativas

Atendiendo a las características del colectivo destinatario del proyecto, aplicaremos los siguientes **PRINCIPIOS METODOLÓGICOS** durante las diferentes actividades docentes:

- Flexible: con capacidad de adaptar los métodos de enseñanza o formatos de los contenidos a las necesidades o ritmos de aprendizaje del alumnado. Se respetará no obstante la programación inicialmente establecida, bien por criterio del cliente o bien por los requerimientos de la formación certificable.
- Dinámica y cooperativa: el alumnado no es un mero receptor de conocimientos, sino que debe sentirse protagonista de su proceso de aprendizaje, ser parte interesada y activa del mismo. Para ello se fomentarán las clases participativas, en las se expongan trabajos o contenidos en formato grupal, buscando la cooperación y el trabajo en equipo. Un aprendizaje entre iguales que buscan un objetivo común, mejorar su grado de empleabilidad y capacitación.
- Funcional y motivante: los conocimientos teóricos adquiridos deben ser aplicados en supuestos prácticos. El alumnado debe sentir que es capaz de desarrollar lo aprendido, para mantener su motivación no solo durante la formación, sino en la búsqueda de su puesto de trabajo.
- Clara y secuencial: las explicaciones e instrucciones deben ser claras con el fin de que la totalidad del alumnado comprenda los contenidos adecuadamente. La impartición seguirá una secuencia lógica, comenzando por los contenidos más sencillos, y una vez consolidados se avanzará progresivamente en los más complejos.
- Práctica: se buscará un equilibrio entre las exposiciones teóricas (alternando diferentes formatos y potenciando el uso de las nuevas tecnologías o la gamificación) y los ejercicios prácticos. Se promoverá así mismo acercar el mundo laboral al alumnado, bien con salidas/visitas a empresas o con exposiciones de profesionales del sector en el aula.
- Evaluable y medible: se establecerán indicadores y se aplicarán herramientas que nos permitan medir objetivamente los resultados de aprendizaje de cada participante. Se realizarán evaluaciones intermedias que nos marcarán si el alumnado lleva el ritmo adecuado para alcanzar los

Gestiona :



Colabora:



Organiza:



Subvenciona:



objetivos al final de la acción. Así mismo se realizarán evaluaciones finales que determinarán si el nivel adquirido es adecuado para obtener la certificación correspondiente.

D) Medios personales:

El personal docente encargado de la impartición de la acción formativa deberá **cumplir con los requisitos establecidos en el CP** y deberá disponer de los medios y recursos necesarios para otorgar la formación requerida, incluso aquella formación que requiera especial homologación en el caso de que se opte por las mejoras que se plantean en el presente PPT, debiendo especificar expresamente:

- TITULACIÓN
- EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA UNIDAD DE COMPETENCIA:

El alumnado contará con los espacios y equipamientos establecidos en el CP:

- AULA POLIVALENTE:
- TALLER DE CONSTRUCCION:
- TERRENO ALBAÑILERIA Y ACABADOS:

E) Duración y nº de horas totales (2 meses máximo y entre 200 horas y 280 horas):

280 HORAS, de las cuales 229 se impartirán durante el periodo de formación inicial y el resto durante la fase de contratación

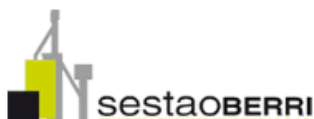
- Nº Horas teóricas: 100
- Nº Horas prácticas: 129
- Cronograma: 39 días lectivos, 1 día de 1 hora y 38 días de 6 horas.

F) Seguimiento:

Para asegurar la consecución de los objetivos del proyecto con unos niveles adecuados de calidad y satisfacción de participantes y clientes, el centro formativo aportará la figura de GESTIÓN, que se encarga de:

- Es el interlocutor principal de todas las personas que participan en el proyecto: cliente, alumnado y personal docente.
- Supervisa que el proceso se está llevando a cabo según la planificación inicial y los requerimientos de SESTAO BERRI.
- En caso de desviaciones, establece las medidas correctoras oportunas.
- Informa al cliente de manera constante y detallada del desarrollo del proyecto.

Gestiona :



Colabora:



Organiza:



Subvenciona:



G) Sistema de evaluación: de competencia y actitud (resultados cuantitativos y cualitativos del aprovechamiento de la formación) y evaluación de satisfacción de proceso formativo, medios e instalaciones por parte de las personas participantes

La EVALUACIÓN tendrá un carácter transversal, ya que se realizarán acciones durante la totalidad de las fases del proyecto. Así mismo estará orientada a la mejora continua. Se trata de revisar cada paso ejecutado y analizar periódicamente los resultados obtenidos, para mantener aquellas estrategias y métodos exitosos, o por contra corregir aquello que se desvía de los niveles adecuados/esperados.

La empresa deberá desarrollar los INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN empleados que se adaptarán tanto a los indicadores a medir, como al momento temporal de ejecución del programa o acción.

Dentro del proceso formativo podemos identificar TRES GRANDES BLOQUES:

- a) **Para medir la satisfacción del alumnado.** Se empleará cuestionario individual anónimo, que contemple diferentes apartados como actuación del personal docente, contenidos y metodología, recursos empleados, mejoras, etc.
- b) **Para medir la adquisición de conocimientos.** Se realizarán pruebas de conocimientos para medir los niveles de aprendizaje de sus participantes y determinar si la persona es Apta o ACREDITABLE.
- c) **Para medir el proceso aptitudinal.** Se valorarán las aptitudes del alumnado como compromiso, responsabilidad, disposición, respeto, etc.

4.2 Orientación y acompañamiento:

A) Objetivo General

Mejora de la empleabilidad de 10 personas participantes que concluyan el proceso mixto de formación y empleo en el ámbito de la Rehabilitación de edificios y regeneración urbana

B) Metodología y estrategia de intervención

La metodología de Intervención que se pretende en los procesos de Inclusión Sociolaboral está centrada en **itinerarios personalizados de orientación, activación y acompañamiento**, flexibles que permiten dar respuesta a las necesidades y demandas de cada participante, partiendo siempre de su protagonismo y su toma de decisiones.

La adjudicataria deberá desarrollar la metodología a través de un enfoque constructivista y de desarrollo de las competencias, de tal modo que permita llevar a cabo los itinerarios personalizados que se exigen mediante la presente contratación, los cuales han de caracterizarse por su **agilidad, inmediatez, flexibilidad y gran intensidad**.

Gestiona :



Colabora:



Organiza:



Subvenciona:



Las acciones integran de manera continua actividades de **evaluación y autoevaluación** con un doble objetivo: 1) facilitar la visualización de avances y proporcionar información sobre áreas de mejora. 2) estimular la reflexión personal sobre el proceso de aprendizaje.

Las empresas en este punto desarrollarán de manera pormenorizada el contenido de las diversas acciones que se desarrollarán en el Proceso de Orientación y Acompañamiento a las personas participantes, resaltando el contenido, la descripción de la actuación, los objetivos, el desarrollo metodológico, la técnica, instrumentos empleados y resultados esperados de, al menos, cada una de las siguientes:

- a) PRIMERA ACOGIDA
- b) DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE ITINERARIOS INDIVIDUALIZADOS DE INSERCIÓN
- c) ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUALIZADO

RESULTADOS ESPERADOS:

- El 100% de las personas participantes acuden al menos a la totalidad de las 10 tutorías individuales.
- Se obtiene una puntuación de 8/10 en el cuestionario de satisfacción de las acciones desarrolladas
- El 100% de las personas participantes finalizan el proceso mixto de formación y empleo

NUMERO DE HORAS ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUALIZADO DURANTE LA FORMACIÓN Y EL CONTRATO:

A lo largo de todo el proceso se prestarán al menos **10 horas** de Orientación y Acompañamiento individualizado, lo que supone 100 horas de orientación y acompañamiento en total. La Empresa deberá exponer las acciones que realizará para realizar esas labores de orientación y acompañamiento, además de los medios personales, medios materiales y otros recursos necesarios así como herramientas de seguimiento y de valoración grupal e individualizada que deberán ser expuestos pormenorizadamente.

La evaluación y el seguimiento de las personas participantes se llevará cabo como un **proceso continuo** cuya estrategia de seguimiento deberá detallar la empresa en su propuesta técnica.

4.3 Formación relativa al contrato de formación en alternancia

A continuación se describen las tareas clave y competencias a desarrollar, por cada una de las cualificaciones incluidas en el programa formativo-laboral:

A) Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas

Gestiona :



Colabora:



Organiza:



Subvenciona:



Competencia general: Levantar muros y particiones de ladrillo y bloque para revestir, construir y colocar elementos del soporte de cobertura en obras de cubiertas, y realizar labores auxiliares en tajos de obra, siguiendo las instrucciones técnicas recibidas y las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

7199.1021 Colocador de prefabricados ligeros (construcción).

9602.1013 Peón de la construcción de edificios.

Operario de Albañilería.

Operario de Cubiertas.

Ayudante de Albañil.

Albañil tabiquero.

Colocador de bloque prefabricado.

Peón especializado

SANEAMIENTO Y PINTURA EN INSTALACIONES MUNICIPALES Y MOBILIARIO URBANO

Competencia general: Realizar las operaciones de saneamiento y pintura de los diferentes soportes constructivos y de mobiliario urbano, fomentando la conservación de los mismos.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

72311035 PINTORES Y/O EMPAPELADORES

72111011 ESCAYOLISTAS

72121030 ESTUQUISTAS

FUNDAMENTOS BÁSICOS DE ELECTRICIDAD

Competencia general: Adquirir los conocimientos básicos necesarios sobre electricidad.

FONTANERIA

Competencia general: Instalar conducciones de agua, tanto en redes generales como en el interior de edificios ya sean de presión o de saneamiento, y desagües.

Durante el periodo de 10 meses trabajarán un total de 1420 horas, de las cuales **497 (35%)** se destinarán a la formación. Dentro de las 497 horas de formación que son objeto del presente contrato se impartirán:

Gestiona :



Colabora:



Organiza:



Subvenciona:



- 51h del CP-OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS (EOC271_1). Las 229 horas restantes se han impartido durante la formación inicial.
- 270h de la Especialidad SANEAMIENTO Y PINTURA EN INSTALACIONES MUNICIPALES Y MOBILIARIO URBANO (EOCB0002)
- 60h de la Especialidad FUNDAMENTOS BÁSICOS DE ELECTRICIDAD (ELEE003PO)
- 60h de la Especialidad FONTANERIA (IMAI008PO)
- 20h de la acción formativa MANIPULACION CARRETILLAS ELEVADORAS
- 36 horas de la Especialidad FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PERSONALES PARA EL EMPLEO (FCOO07)

Las 923h restantes (el 65% del total de 1420 horas), se destinarán al empleo, desarrollando las labores de rehabilitación de viviendas y espacios en el barrio de intervención del proyecto. Dichas horas no son objeto del presente contrato sino que lo serán del contrato que se celebre con el oportuno contratista para la ejecución de la obra de rehabilitación descrita.

Las 497 horas de formación se distribuirán dentro de la jornada semanal completa recogida en el convenio colectivo. Podrán prorratearse diariamente (un 35% de cada día dedicarlo a la formación) o concentrarse semanalmente en dos/tres días. La distribución final estará marcada por las características del colectivo, las tareas y ritmos de rehabilitación del barrio, y el ritmo de aprendizaje del grupo. Pudiendo incluso concentrar más horas de formación durante los primeros meses del contrato, y reducirlos paulatinamente, siempre conforme a lo dispuesto en la normativa laboral aplicable.

B) Fecha inicio y fin del contrato: 01/01/2024 – 31/10/2024

C) Plan de seguimiento del cumplimiento de los diferentes hitos definidos en el desarrollo del proyecto y su cronograma.

- DURANTE LA FASE DE FORMACIÓN INICIAL
- DURANTE LA FASE DE CONTRATACIÓN (FORMACIÓN+EMPLEO)

D) Recursos humanos, técnicos y materiales con los que se contará para la ejecución del proyecto.

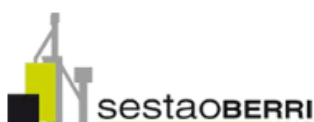
La empresa adjudicataria deberá contar como mínimo:

PERSONAL CENTRO FORMATIVO:

- Persona responsable del programa de empleo-formación (Gestor/Gestora)
- Personal docente encargado de la impartición de las acciones formativas
- Tutor/tutora del centro

EQUIPAMIENTOS Y MATERIALES: Asociados a la formación: los requeridos por los Certificados de Profesionalidad y Especialidades Formativas a impartir durante el proyecto.

Gestiona :



Colabora:



Organiza:



Subvenciona:



E) Modelo de Evaluación del proceso de contratación: evaluación de resultados profesionales de las tareas profesionales y de las actividades formativas en el puesto.

La EVALUACIÓN tendrá un carácter transversal, ya que se realizarán acciones durante la totalidad de las fases del proyecto. Así mismo estará orientada a la mejora continua. Se trata de revisar cada paso ejecutado y analizar periódicamente los resultados obtenidos, para mantener aquellas estrategias y métodos exitosos, o por contra corregir aquello que se desvía de los niveles adecuados/esperados.

Los INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN empleados se adaptarán tanto a los indicadores que vamos a medir, como al momento temporal de ejecución del programa o acción. Dentro del proceso formativo podemos identificar CUATRO GRANDES BLOQUES:

a) Para medir la satisfacción del alumnado:

Se empleará un cuestionario individual anónimo, que contempla los siguientes apartados: actuación del personal docente (claridad explicaciones, resolución de dudas, motivación) contenidos y metodología, recursos empleados, sugerencias de mejora.

b) Para medir la adquisición de conocimientos:

Se realizarán pruebas de conocimientos para medir los niveles de aprendizaje de sus participantes, y determinar si la persona es APTA o ACREDITABLE.

c) Para medir el proceso aptitudinal:

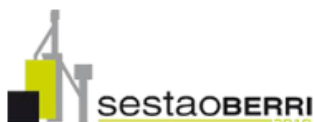
Paralelamente a la evaluación de conocimientos técnicos se realizará una evaluación de las aptitudes del alumnado: compromiso, responsabilidad, disposición al aprendizaje, respeto hacia lo demás, cumplimiento de las normas, aceptación de críticas, etc.

d) Para medir los niveles de empleabilidad/inserción:

El objetivo final de este proyecto es alcanzar la inserción laboral de las personas participantes en el mismo. Para conseguirlo se combinan diferentes actuaciones anteriormente descritas: formación, acompañamiento, orientación, prospección e intermediación. El personal de orientación/intermediación establecerá previamente una serie de hitos e indicadores durante el proceso de búsqueda de empleo, que nos permitirá conocer la evolución/situación de cada participante.

Así mismo, además de la impartición del Plan de Formación, **la entidad adjudicataria adquiere un triple compromiso:**

Gestiona :



Colabora:



Organiza:



Subvenciona:



Por un lado, se compromete a proporcionar una Beca de Transporte al alumnado que le permita la asistencia a la formación de este proyecto en las instalaciones que se establezcan a tal fin, beca que cubrirá el coste del desplazamiento en transporte público.

Por otro lado, se compromete a gestionar la solicitud de convalidación del Módulo de Prácticas (que completa el certificado de profesionalidad) a través de las tareas/funciones que se desarrollaran durante los 10 meses de la contratación en el marco del proyecto **VISTA ALEGRE LANEAN** y/o por la previa experiencia laboral de las personas participantes.

Por otro lado, se compromete al cumplimiento de los objetivos generales, expuestos en el punto 3 del presente pliego, cómo al cumplimiento de las líneas de actuación que conforman el programa VISTA ALEGRE LANEAN, expuestas en el siguiente punto 5.

5. LINEAS DE ACTUACIÓN:

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: **CAPTACIÓN DEL COLECTIVO PARTICIPANTE** y LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: **SELECCIÓN Y DIAGNÓSTICO PERSONALIZADO**

Con el objeto de identificar y seleccionar a personas beneficiarias del Proyecto **VISTA ALEGRE LANEAN** pertenecientes al colectivo de personas indicado en los apartados anteriores de estas prescripciones técnicas, integrando la dimensión de género, se establecerán unos protocolos de información, coordinación y derivación con las entidades sociales que trabajan en la localidad.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: **EMPODERAMIENTO Y ACTIVACIÓN SOCIO-LABORAL DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES. ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO**

Dentro de las labores transversales de este Proyecto mixto de formación y empleo, la entidad adjudicataria se comprometerá a colaborar en la dotación de recursos necesarios para la aproximación de las personas participantes a las oportunidades del mercado en el Sector de la construcción relacionado con la formación facilitada.

Existirá una “Hoja de Ruta FORMACIÓN - EMPLEO” para el Diseño de un Itinerario Personalizado de Inserción Laboral: que será un plan de acción individualizado y temporizado en el que se describirán los hitos y logros formativos y profesionales que deberá alcanzar la persona beneficiaria participante.

6. METODOLOGIA:

Teniendo como punto de partida todo lo descrito en los apartados anteriores del presente pliego de prescripciones técnicas y como premisa que la metodología a emplear será activa, participativa y

Gestiona :



Colabora:



Organiza:



Subvenciona:



dinamizadora, dónde el alumnado tendrá el mayor peso específico, la metodología tanto de impartición como de evaluación serán determinadas detalladamente por la empresa adjudicataria.

Las mejoras técnicas y las actividades a proponer serán las que favorezcan el acceso al aprendizaje de las personas participantes, la conciliación formativo-laboral de las mismas; así como, las conductas de cooperación que facilitarán la cohesión grupal y por tanto el buen clima del grupo. Dichas actividades beneficiarán la comprensión individual de los contenidos y la metodología de evaluación continua del proceso de aprendizaje individual/grupal.

7. RECURSOS:

Los recursos, tanto técnicos como materiales (espacios, equipamientos,...), serán aquellos que garanticen la buena marcha del proceso integral del plan formativo/inserción para alcanzar los objetivos propuestos que deberán ser cumplidos en su totalidad tal y como aparecen detallados en el apartado 3 y 4 del presente pliego.

Así mismo, los contenidos y líneas de actuación deberán ser cumplidos en su totalidad por la empresa contratada desarrollando actividades encaminadas a conseguir la capacitación profesional considerándose de valor cualquier medida de apoyo a realizar, siempre que ayude a la consecución del objetivo final o facilite el proceso, mejoras a coste cero.

El equipo de profesionales adscrito a estos proyectos se encargará de realizar las actividades descritas y todas aquellas que se deriven de su puesta en marcha y desarrollo.

La empresa contratada aportará locales y el personal técnico - administrativo necesario e idóneo para el correcto desarrollo de las acciones orientadas a la mejora ocupacional del colectivo destinatario del proyecto; así como, el personal para atender y asegurar los aspectos de control, seguimiento y evaluación del mismo.

8. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

Para dicha justificación se presentará una extensa **memoria descriptiva final** junto con la documentación oportuna requerida. Entre dicha documentación, además de los manuales del alumnado se hará entrega de una copia de los modelos de exámenes oportunos exigidos por el proceso formativo del CP y de la formación especializada del itinerario; así como, las notas obtenidas por el alumnado. Además, se entregarán las hojas de control asistencias (sello, vº b del formador y firmas) y la ficha técnica de la acción formativa con los datos identificativos de las personas participantes y toda la documentación requerida por SESTAO BERRI en cumplimiento del programa **VISTA ALEGRE LANEAN**.

Gestiona :



Colabora:



Organiza:



Subvenciona:



9. CRONOGRAMA:

Se deberá iniciar el proceso formativo en el plazo máximo de 3 días tras la finalización del proceso selectivo.

La empresa adjudicataria presentará propuesta de cronograma ajustado a la impartición de contenidos formativos adscritos a este pliego según la modalidad de contrato en alternancia de 35% de formación y 65% de empleo.

Gestiona :



Colabora:

